Sala de ayuntamiento de la casa del ayuntamiento de la villa de Segura a nueve dias del mes de otubre de mill e quinientos e noventa y nueve años se juntaron los señores Joan martinez de Segurtegui alcalde por su Mag.d en esta villa de Segura y Joan de Arteaga y Joan de Segurtegui regidores del cuerpo de esta villa y Bruno y Joan de Azcarate y Esteuan de Mongua Varona diputados del comun y Joan de Veritio y Esteuan de Arbide Suteo vezinos de esta villa y antezedentes de vicaya para en cuya presencia se leyeron los capitulos de Veredas y nombramiento de nuevo alcalde en esta villa y capitulados de cerca que se han de leer en nombre ante Joan de Segurtegui escribano real de esta villa que fue nombrado por el dicho señor alcalde por su muerte y ausencia

Arisemendi

Joan de Segurtegui

Esteuan de Arbide Suteo

Joan de Veritio

Bruno de Azcarate

Joan de Arteaga

Esteuan de Mongua Varona

Pasado de ayuntamiento de la casa del ayuntamiento de la villa de Segura a nueve dias del mes de otubre de mill e quinientos e noventa y nueve años se juntaron Joan martinez de Segurtegui alcalde por su Mag.d en esta villa de Segura y Joan de Arteaga y Joan de Segurtegui regidores del cuerpo de esta villa y Bruno y Joan de Azcarate y Esteuan de Mongua Varona diputados del comun y Joan de Veritio y Esteuan de Arbide Suteo vezinos de esta villa y antezedentes de vicaya para en cuya presencia se leyeron los capitulos de Veredas y nombramiento de nuevo alcalde en esta villa y capitulados de cerca que se han de leer en nombre ante Joan de Segurtegui escribano real de esta villa que fue nombrado por el dicho señor alcalde por su muerte y ausencia

nombran Sto. Cristo de Zaragoza y Este sto ayuntamiento
vista de Su Mg.d de la carta Carta de Cordova que oy Jueves para
saberse mas cierto si es verdad = entre este Ayuntamiento y
dias se sentó Mandado que este dho Señor Veinte y quatro
Regidores falten y los dhos sus diputados = Este dho dia
Pedro Juan mo de Cordova sus diputados y assi mismo
el mismo Juro y todo en forma debida de derecho sobre el
dho caso para se declarar en Romano fiel Zaragoza
de mes y Juramento = que sea entre los Señores y Su
Juan mo de Cordova cuerpo de esta villa y sus arrabales
cual y siguiente = todos los dhos dias de dho mes
y Juramento = todos los dhos dias de dho mes
dho Señor alde y dhos diputados = cada uno de
Juntaron de si y tomaron sendos Cartelos blancos
para que cada uno de ese en el escripto el voto y nom
bre del Romano que quisiera diese en el Romano fiel
de dho esto cada uno de su cartel y juntados los
dhos cartelos y cerrados y cubiertos y puestos en
y juntados Granada segun y de otras semejantes
Pedro se suele hacer para que entre estos y los
dhos cartelos se hallase fuese hallado
y el Romano fiel y puesto en el cuerpo y bara
jados y abiertos los dhos cartelos por mano de
mi dho Romano de sa do un cartel de mano de Su
dha de dho juramento general escripta vista
que fue allo y leydo en dho dia en el qual estaba escripto
el nombre de Juan de Aguirre el qual fue hallado para legitima
mente hecho de un Romano fiel de esta ciudad y para
dado y llamado a dho ayuntamiento y visto dho esto
por los dhos y Veinte y quatro Regidores de esta ciudad
y por ante mi

Escribano de Veinte y quatro